

[SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL COMPAÑERO ULISES ANTONIO NARVÁEZ VARGAS, AL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA (IPSA)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 39-2016, aprobado el 25 de febrero de 2016

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 45 del 04 de marzo de 2016

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unidad Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 39-2016

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Se acepta la renuncia del Compañero **Ulises Antonio Narváez Vargas**, al cargo de Director Ejecutivo del Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA); en consecuencia déjese sin efecto el Acuerdo Presidenciales N°. 111-2015 publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°.141 de fecha 29 de julio del año 2015.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del dos de febrero del corriente año, fecha en que fue presentada dicha renuncia. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinticinco de febrero del año dos mil dieciséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.